

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 67/2016 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, que vería con agrado se realicen las gestiones a fin de lograr un estatus sanitario y comercial único y definitivo, referido a la fiebre aftosa.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2016